

Las buenas prácticas en la publicación científica

Merece la pena revisar los conceptos éticos de nuestra profesión en forma periódica. Desde el marco editorial queremos advertir sobre algunas conductas inapropiadas que los editores debemos detectar para poder ingresar al mundo de la respetabilidad científica. Reconocemos que en nuestro país, y quizás en nuestra región, la producción científica puede ser considerada de dudosa calidad y no fiable. La expectativa es que un trabajo se conduzca y comunique en forma honesta, objetiva y fidedigna, y es la enorme responsabilidad que tienen los directores o editores para velar por éste y muchos otros problemas éticos, tales como plagio; fabricación o falsificación de datos; publicación redundante o duplicada; la publicación “salami”, artículos de investigación cuyos autores “trocean” en muchos otros con metodología común, para que les suponga un mayor número de publicaciones, sin que en sí haya diferencias suficientes para ello²; la no declaración de conflictos de intereses o conflictos de autoría, como el autor fantasma, el autor encubierto o el autor regalo.^{1,2}

En este editorial nos referiremos a la publicación duplicada y redundante. Esta irregularidad que no es nueva en nuestro medio, mereció hace 20 años algunas consideraciones publicadas por el Dr. Fernando Stengel como editor de *Archivos Argentinos de Dermatología*.³

Uno de los artículos de la *Guía para la redacción de artículos científicos destinados a la publicación*, preparada para el Programa General de Información y UNISIST,⁴ especifica: “No debe enviarse ningún manuscrito para su publicación, si éste ha sido ya editado o ha de serlo en algún otro medio”. En esta recomendación se tienen en cuenta varios puntos, como son la economía general de la información científica, la preocupación y el esfuerzo de los revisores y los problemas de derechos de autor.

*El Committee on Publication Ethics (COPE)*⁵ también ha generado recomendaciones al respecto: 1) los estudios publicados no necesitan ser repetidos, excepto que se requiera mayor información; 2) respecto de las publicaciones previas de un resumen durante las actas de reuniones científicas, no descarta la subsiguiente presentación para publicación, pero debe comunicarse al momento de presentar el artículo para su publicación; 3) la publicación de un artículo previamente publicado en otro idioma es aceptable, pero es recomendable revelar por completo su fuente original al momento de su presentación; 4) al momento de la presentación, los autores deben divulgar los detalles de artículos relacionados, incluso en diferente idioma, y manuscritos similares en prensa. Este comité es uno, entre muchos otros consensos de grupos editoriales, de los que se han

pronunciado al respecto, tales como: *Council of International Organizations for Medical Sciences* (CIOMS), *World Medical Association* (WMA), *Consolidated Standards of Reporting Trials* (CONSORT), *International Committee of Medical Journal Editors* (ICJME), *World Association of Medical Editors* (WAME) y *World Medical Association* (WMA).⁶⁻⁹

Siempre atentos al esfuerzo de conducir DERMATOLOGÍA ARGENTINA hacia la indexación, debemos entender que este proceso hace más visible nuestra publicación, y por lo tanto es preciso estar mucho más atentos a detectar estos comportamientos inadecuados, en los que se incurre a veces por ignorancia –lo cual no es excusable, pero sería un atenuante–, y en otras ocasiones por el afán infatigable de algunos colegas por aumentar su carga curricular.

En el mundo globalizado existen herramientas como el CrossCheck, que permite detectar copia de artículos publicados en una base de datos, así como la copia de párrafos completos. En nuestro mundo real, la detección de estas irregularidades es patrimonio del esfuerzo, la dedicación y el compromiso asumidos por todos y cada uno de los integrantes de nuestro Comité de Redacción. En honor a este arduo trabajo es que hacemos un llamado a los autores a evitar incurrir en este tipo de conductas inadecuadas, y asimismo instamos a los conductores de nuestra SAD a revisar, discutir y establecer una posición respecto de la duplicación o multiplicación de las comunicaciones en congresos, jornadas y reuniones. Hemos detectado, por ejemplo, trabajos presentados en pósters (categoría que optaba a premio) en el XX Congreso Argentino de Dermatología, que habían sido enviados para el Premio Aarón Kaminsky el año anterior. Y también comunicaciones íntegramente iguales presentadas en el mismo Congreso y durante el Curso Pierini del mismo año. Creo que es una cuestión de educación –muchos lo desconocen–, pero también de oportunismo por parte de los autores. Y la ausencia de regulaciones o guías claras para prevenir las conductas inapropiadas emanadas desde una autoridad superior alimentan esta conducta. Claro que esto supone un trabajo de monitoreo, investigación, sanciones, etcétera, que la Secretaría Científica y los directores correspondientes deberían asumir.

Somos todos responsables, cada uno a su manera, de prestigiar tanto a nuestra Sociedad como a DERMATOLOGÍA ARGENTINA ante nuestros colegas de otras especialidades y ante nuestros pares, pero como todo en la vida, la moral y las buenas costumbres empiezan por casa.

ALEJANDRA ABELDAÑO

Bibliografía

1. Benos D.J., Fabres J., Farmer J., Gutiérrez J.P. *et ál.* Ethics and scientific publication, *Adv. Physiol. Educ.*, 2005, 29: 59-74.
2. Matías-Guiu J. y García-Ramos R. Fraude y conductas inapropiadas en las publicaciones científicas, *Neurología*, 2010, 25: 1-4.
3. Stengel F. Educando al soberano. Reflexiones sobre las publicaciones duplicadas, *Arch. Argent. Dermatol.*, 1992, 42: 370-371.
4. Guía para la redacción de artículos científicos destinados a la publicación / revisada y actualizada por Anders Martinsson-París-Unesco, 1983 [http://www3.uva.es/iuu/Downloads/06_Guia_UNESCO.pdf] [consulta 2012, enero 16].
5. Committee on Publication Ethics - COPE. Guidelines on good publication and the Code of Conduct [<http://www.publicationethics.org.uk/guidelines>] [consulta 2012, enero 18].
6. Gollogly L. y Momen H. Ethics in scientific publication, *Rev. Saúde Pública*, 2006, 40: 24-29.
7. The World Medical Association Declaration of Helsinki: Ethical Principles for Medical Research Involving Human Subjects [<http://www.wma.net/en/30publications/10policies/b3/>] [consulta 2012, enero 16].
8. International Committee of Medical Journal Editors. Uniform requirements for manuscripts submitted to biomedical journals: writing and editing for biomedical publication. [<http://www.icmje.org>] [consulta 2012, enero 16].
9. World Association of Medical Editors - WAME. Recommendations on Publication Ethics Policies for Medical Journals [<http://www.wame.org/>] [consulta 2012, enero 16].